



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen:

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Suplemento (Euros)
I	Gastos de Personal.....	17.883,00
II	Gastos Ctes. en Bienes y Servicios.....	18.225,00
IV	Transferencias Corrientes	650,00
VI	Inversiones Reales	4.838,00
Total gastos:		41.596,00

Financiación

Partida	Denominación	Euros
I. Bajas de otras aplicaciones:		
132. 1200900	Retribuciones Básicas de Funcionarios.....	1.196,00
132. 1210300	Retribuciones Complementarias. Funcionarios	5.038,00
920. 151	Gratificaciones	2.000,00
241. 143	Otro Personal Retribuciones.....	20.000,00
Total		28.234,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....	13.362,00
Total		41.596,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 26 de octubre de 2015.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón-Luján.

N.º I.-8264